OTROSÍ No 01
TIPO: PRORROGA
AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS003-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA
CONTRATISTA	AUTOCENTRO WILLIAM'S S.A.S.
OBJETO	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADOS: "IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA" Y "MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
TIEMPO INICIAL	CIEN (100) DÍAS CALENDARIO
TIEMPO A PRORROGAR (OTROSI002)	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
TIEMPO TOTAL	CIENTO CUARENTA Y CINCO (145) DÍAS
FECHA DE INICIO	20 de abril de 2024
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	11 de septiembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($29.262.200)

Entre los suscritos a saber: **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.606.428 de Gómez Plata, en su condición alcalde municipal, actuando en nombre y representación del municipio de **Gómez Plata**, Antioquia, con NIT: 890.983.938-1, de conformidad con lo dispuesto por las Leyes 136 de 1994, 80 de 1993 y 1150 de 2007; Decreto No.1082 de 2015, de una parte, quien para los efectos de esta acta se denominará EL CONTRATANTE y por la otra, **WILLIAM DE JESUS RESTREPO QUICENO**, mayor de edad, identificado con C.C. 70.161.815, obrando en nombre y representación legal de **AUTOCENTRO WILLIAM'S S.A.S.** identificada con NIT. 900.192.829-6, quien para efectos de este contrato se denomina el **CONTRATISTA**, y considerando lo siguiente: **A.** Que entre las partes se suscribió el CONTRATO SUMINISTRO No. CS003-2024, cuyo objeto es: **"***EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADOS: "IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA" Y "MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA***." B.** Que una vez se surtió todo el proceso de contratación, el monto por el cual se suscribió el contrato fue por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($29.262.200),** monto este que fue objeto de un registro presupuestal y con una duración inicial de **CIEN (100) DÍAS CALENDARIO**. **C.** Que el Supervisor del contrato solicitó se estudiara la posibilidad de prorrogar el contrato hasta el 11 de septiembre de 2024, con el fin de poder evaluar uno a uno los inconvenientes y las fallas que se vienen presentando con la operación y normal

funcionamiento del vehículo de placas ODT928. **D.** Que el ordenador del gasto y el contratista no encuentran óbice alguno para realizar dicha prorroga.

Por consiguiente, las partes acordamos modificar el plazo establecido en el contrato, el cual quedará de la siguiente manera:

PLAZO: CIENTO CUARENTA Y CINCO (145) DÍAS CALENDARIO.

Las demás cláusulas del contrato que no fueron modificadas en el presente otrosí, siguen iguales a las acordadas en la carta de aceptación y la propuesta presentada por el contratista.

Para constancia se firma a los 26 días del mes de julio del año 2024.

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal
CONTRATANTE

WILLIAM RESTREPO QUICENO
R/L: AUTOCENTRO WILLIAM'S S.A.S.
CONTRATISTA

Jonathan Vélez Cardona
JONATHAN VÉLEZ CARDONA
Técnico Administrativo U.S.P.D.

Proyectó: **J.F.M.R –** Gestor Contractual	Revisó: **F.A.G.B.** - Sec. Gral, Gobierno y Postconflicto	Aprobó: **L.G.P.E** - Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		